



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/HRC/Sub.1/58/L.30
21 de agosto de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Promoción y Protección
de los Derechos Humanos
58° período de sesiones
Tema 4 del programa

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

**Sr. Alfredsson, Sr. Bengoa, Sr. Bíró, Sr. Chen Shiqiu, Sr. Cherif, Sra. Chung,
Sr. Decaux, Sra. Hampson, Sra. Koufa, Sra. Motoc, Sra. O'Connor, Sr. Pinheiro,
Sra. Rakotoarisoa, Sr. Sattar, Sr. Tuñón Veilles, Sra. Wadibia-Anyanwu,
Sra. Warzazi y Sr. Yokota: proyecto de decisión**

2006/... Derecho al desarrollo

La Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, recordando la aprobación de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo por la Asamblea General en su resolución 41/128, de 4 de diciembre de 1986, y la petición formulada por la Comisión de Derechos Humanos en la resolución 2003/83, de 25 de abril de 2003, reiterada en la resolución 2005/4, de 12 de abril de 2005, para que la Subcomisión presentara a la Comisión un documento de reflexión en que se determinaran las opciones para la realización del derecho al desarrollo y su viabilidad, entre otras cosas una norma internacional de carácter vinculante, directrices sobre la realización del derecho al desarrollo y principios para la creación de asociaciones, comprendidas las cuestiones que tal instrumento pudiera plantear, habiendo

recibido el documento de trabajo preparado por la Sra. Florizelle O'Connor (E/CN.4/Sub.2/2005/23) y tomando nota de la petición formulada por la Sra. O'Connor para disponer de tiempo adicional a fin de completar el documento solicitado, decide pedir a la Sra. O'Connor que presente el documento a la Subcomisión en su 59º período de sesiones, o a cualquier futuro mecanismo de asesoramiento técnico en su primer período de sesiones.
